

“MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.”, de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, comunica la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de las informaciones relevantes comunicadas los pasados días 8 de octubre de 2019 (nº de registro 282.377) 7, 22 y 25 de noviembre de 2019 (n.ºs de registro 283.432, 283.861 y 283.887) y 2 y 3 de diciembre de 2019 (n.ºs de registro 284.054 y 284.106), se adjunta la comunicación publicada por Mediaset S.p.A. en el día de ayer, 9 de diciembre de 2019, informando de la decisión del Tribunal de Milán, a solicitud de Mediaset S.p.A., de señalar para el 21 de enero de 2020 la próxima vista del procedimiento de solicitud de medidas cautelares entablado ante ese Tribunal por Vivendi y Simon Fiduciaria S.p.A. en relación con los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mediaset S.p.A. el 4 de septiembre de 2019 relativos a la fusión por absorción de dicha entidad y de Mediaset España Comunicación, S.A. por Mediaset Investment N.V., a la vista de los acuerdos propuestos a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mediaset, S.p.A., convocada para el próximo 10 de enero de 2020, en relación con dicha operación de fusión.

Madrid, 10 de diciembre de 2019



COMUNICADO DE PRENSA

SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES CONFORME A LOS ARTÍCULOS 2378 C.C. Y 700 C.P.C. DE VIVENDI Y SIMON FIDUCIARIA NOTIFICADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2019:

EL TRIBUNAL ACEPTA LA SOLICITUD DE MEDIASET DE POSPONER CUALQUIER RESOLUCIÓN HASTA QUE SE HAYA CELEBRADO LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL 10 DE ENERO

Superadas las reservas expresadas el 6 de diciembre, el Tribunal de Milán ha anunciado hoy que, en relación con el procedimiento de solicitud de medidas cautelares entablado por Vivendi y Simon Fiduciaria S.p.A. en relación con los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mediaset S.p.A. el 4 de septiembre de 2019, el resultado de la Junta General de Accionistas de Mediaset, S.p.A., convocada para el 10 de enero de 2020, es relevante. En consecuencia, aceptando la solicitud de Mediaset, S.p.A., el Tribunal ha aceptado posponer cualquier discusión sobre este tema a una audiencia a celebrar con posterioridad a esa fecha y, por tanto, ha fijado la fecha de esa próxima audiencia para el 21 de enero de 2020. Mediante la misma resolución, el Tribunal extendió la vigencia de la suspensión cautelar del acuerdo de la junta general de 4 de septiembre hasta la celebración de la referida audiencia.

Cologno Monzese, a 9 de diciembre de 2019

Departamento de Comunicación y Relación con los Medios

Tel. +39 02 2514.9301

Fax +39 02 2514.9271

e-mail: direzionecomunicazione@mediaset.it

www.mediaset.it/corporate/

Departamento de Relaciones con Inversores

Tel. +39 022514.7008

Fax +39 022514.8535

e-mail: investor.relations@mediaset.it

<http://www.mediaset.it/investor>